
PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

2012 - 2014

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo
Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad

SINTESIS

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	5
II.1.	EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN BRUTA INTERNA FIJA Y DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	5
III.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN EN 2010.....	8
IV.	EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2012-2014.....	12
IV.2.	ALCANCE DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS	12
IV.3.	FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2012-2014	13
IV.4.	VISIÓN DE CONJUNTO	13
IV.5.	IV.4. INVERSIÓN REAL DIRECTA.....	19
IV.6.	INVERSIÓN REAL DIRECTA: DETALLE DE PROYECTOS	21
IV.7.	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL.....	26
IV.8.	INVERSIÓN DE LOS ORGANISMOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	29
V.	ACTUALIZACIONES EN LA NORMATIVA DEL SNIP PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	31
VI.	ESTADO DE AVANCE EN EL DISEÑO DEL NUEVO BAPIN III.....	33
VII.	ANEXO EN CD	
VII.1.	Listado de Proyectos de la ird 2012-2014 por Clasificación Institucional	
VII.2.	Listado de Proyectos de la ird 2012-2014 por Provincia	
VII.3.	Listado de las transferencias de capital por Clasificación institucional	

- VII.4. Listado de las transferencias de capital por provincia
- VII.5. listados de las inversiones de las empresas y otros entes
- VII.6. Proyectos del PNIP 2012-2014 que requieren Dictamen de Calificación
- VII.7. Proyectos Prioritarios incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2012
- VII.8. Detalle de principales proyectos

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) es elaborado anualmente por la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Económica, Secretaría de Política Económica (SPE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, siendo su formulación y gestión uno de los objetivos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas¹ (SNIP) creado por la Ley 24.354. Asimismo, es una de las funciones asignadas a la DNIP como Órgano Responsable del Sistema.

Debe destacarse que el PNIP comprende los siguientes ítems, (col. 1 a 4 de los cuadros II.1 y II.2):

- Inversión Real Directa de la Administración Nacional
- Transferencias de Capital de la Nación a Provincias y Municipios
- Transferencias de Fondos Fiduciarios Nacionales a Provincias y Municipios

¹ En los términos de la Ley 24.354, se denomina “inversión pública” a la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el Sector Público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

- Inversión de Empresas Públicas, otros entes y servicios concesionados

En el período 2003/2010, el PNIP ha tenido una participación creciente en el conjunto de la Inversión del Sector Público. En efecto, mientras que en el año 2003 representó un 66% del total de la Inversión Pública, en el 2010 alcanzó el 79%, (col. 5 y 7 de los cuadros II.1 y II.2).

A fin de contextualizar la Inversión Pública en el conjunto de agregados macroeconómicos, en el apartado II se expone la evolución de la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) y sus componentes a precios constantes durante el período 2003/2010.

En el apartado III se presenta la ejecución de la inversión pública a precios corrientes para el año 2010, por organismo ejecutor y por fuente de financiamiento.

En el apartado IV se expone el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) 2012-2014 y su alcance en el presente documento.²

El apartado V refiere a las últimas modificaciones en la normativa del SNIP para

² Versiones de los PNIPs anteriores pueden encontrarse en la página de la Dirección Nacional de Inversión Pública: www.mecon.gov.ar/peconomica/default.htm.

la calificación técnica de los proyectos de inversión.

El apartado VI ilustra sobre el estado de avance en la implementación del Nuevo Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN III) y sus características.

Por último, en los anexos se presentan los listados con los proyectos de inversión a ejecutarse en el período 2012-2014, según diversas clasificaciones.

II. RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

II.1. Evolución de la Inversión Bruta Interna Fija y de la Inversión del Sector Público

La IBIF representó en 2010 un 22,84% del PIB, acercándose rápidamente a los valores previos a la caída del 2009.

La Inversión del Sector Público (ISP – col. 7 Cuadros II.1 y II.2) comprende los siguientes conceptos:

- Los gastos de capital ejecutados por el Gobierno Nacional, a través del Presupuesto de la Administración Nacional y por los Organismos Extrapresupuestarios (col. 1 y 4).
- Los gastos de capital ejecutados por las Provincias y Municipios financiados por transferencias

nacionales (col. 2), por fondos fiduciarios (col. 3), y por otros recursos (col. 6).

Si se tienen en cuenta las transferencias de capital para la construcción de viviendas, la ISP alcanzó en 2010 el 3,48% del PIB en términos reales³, registro que prácticamente iguala la participación en el producto de 2009. En relación con la IBIF, la participación de la ISP alcanzó el 15% en valores constantes, y el 20% a precios corrientes.

La inversión pública financiada con fondos nacionales representó en 2010 el 2,76% del PIB, configurando el mayor valor logrado en la serie desde la salida de la convertibilidad. En relación con sus componentes, el rubro *transferencias de capital a provincias y municipios* muestra un incremento del 28% en relación con 2009, en tanto que el rubro

Cuadro II.1
Evolución de la Inversión Bruta Interna Fija y del Sector Público según origen del financiamiento
Cuadro histórico comparativo

En porcentaje del PIB (a valores constantes de 1993)

Año	Inversión Real Directa (1)	Transferencias de capital a provincias y municipios (2)	Transferencias de fondos fiduciarios a provincias y municipios (3)	Inversión de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados (4)	Total Inversión Pública Nacional (5) = (1+2+3+4)	Inversión Provincial con recursos propios (6)	Inversión del Sector Público (7) = (5+6)	Transferencias de capital a provincias y municipios - viviendas (8)	Inversión Privada (9)	Inversión Bruta Interna Fija (10) = (7+8+9)
2003	0,15%	0,35%	0,02%	0,04%	0,56%	0,38%	0,93%	0,17%	13,22%	14,32%
2004	0,27%	0,37%	0,04%	0,07%	0,74%	0,65%	1,40%	0,19%	16,07%	17,65%
2005	0,44%	0,44%	0,05%	0,15%	1,08%	0,81%	1,89%	0,40%	17,54%	19,84%
2006	0,59%	0,49%	0,06%	0,21%	1,35%	0,92%	2,27%	0,45%	18,89%	21,61%
2007	0,64%	0,37%	0,05%	0,28%	1,34%	1,23%	2,56%	0,26%	19,78%	22,60%
2008	0,71%	0,39%	0,05%	0,55%	1,71%	1,15%	2,85%	0,19%	20,05%	23,09%
2009	0,68%	0,74%	0,16%	0,77%	2,36%	1,28%	3,64%	0,26%	20,57%	22,91%
2010	0,61%	0,91%	0,14%	0,84%	2,50%	0,72%	3,22%	0,26%	19,36%	22,84%

Los deflatores utilizados para la IRD y la Inversión Pública total consideran el índice de Precios de Obra Pública constante son los elaborados por la Dirección Nacional de

Cuadro II.2
Evolución de la Inversión del Sector Público según origen del financiamiento
 Cuadro histórico comparativo
 En millones de pesos constantes de 1993

Año	Inversión Real Directa (1)	Transferencias de capital a provincias y municipios (2)	Transferencias de fondos fiduciarios a provincias y municipios (3)	Inversión de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados (4)	Total Inversión Pública Nacional (5) = (1+2+3+4)	Inversión Provincial con recursos propios (6)	Inversión del Sector Público (7) = (5+6)	Transferencias de capital a provincias y municipios - viviendas- (8)	Inversión Privada (9)	Inversión Bruta Interna Fija (10) = (7+8+9)
2003	385	883	54	107	1.429	962	2.391	434	33.834	36.659
2004	741	1.042	99	185	2.068	1.827	3.895	524	44.861	49.280
2005	1.352	1.337	150	457	3.296	2.475	5.772	1.226	53.460	60.458
2006	1.939	1.622	191	704	4.455	3.045	7.500	1.484	62.454	71.438
2007	2.283	1.324	182	1.009	4.797	4.401	9.198	935	71.054	81.187
2008	2.723	1.514	196	2.106	6.539	4.395	10.934	728	76.891	88.553
2009	2.639	2.851	633	2.990	9.112	3.568	12.680	1.030	65.816	79.527
2010	2.560	3.845	609	3.538	10.554	3.034	13.587	1.111	81.710	96.409

IRD mantiene una leve tendencia a la baja que puede observarse a partir de 2008.

Considerando todo el período analizado (2003-2010), la IBIF creció un 163%, en tanto que la ISP aumentó un 468%, permitiendo recuperar sus niveles previos a la crisis internacional iniciada en 2008, reponer capacidad instalada, ampliar el stock de

capital público y constituirse en un dinamizador de la demanda global.

A continuación se presenta la evolución de la Inversión Privada y Pública a precios

constantes de 1993 (Gráfico II.1) y las tasas de crecimiento acumulado por componente con respecto al 2003 (Gráfico II.2).

Gráfico II.1
Evolución de la Inversión Privada y Pública
 En millones de pesos constantes de 1993

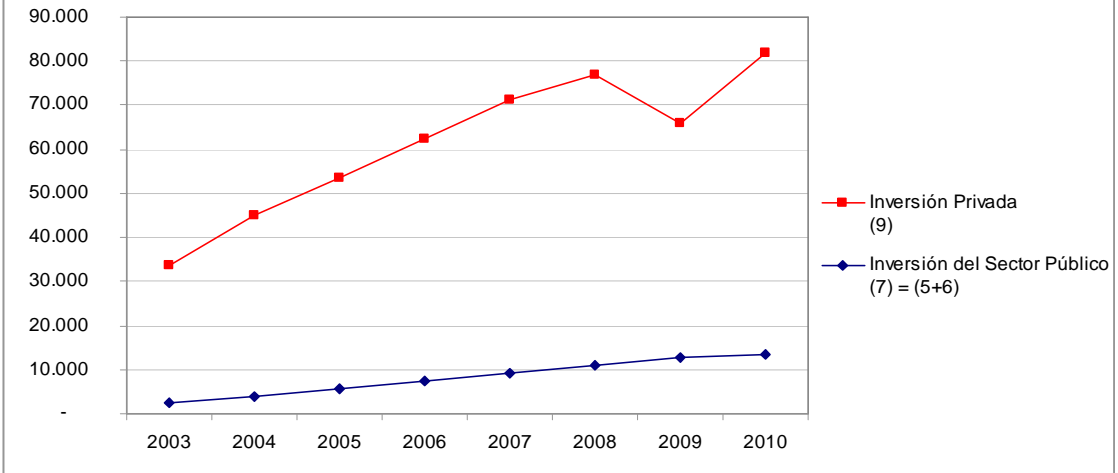
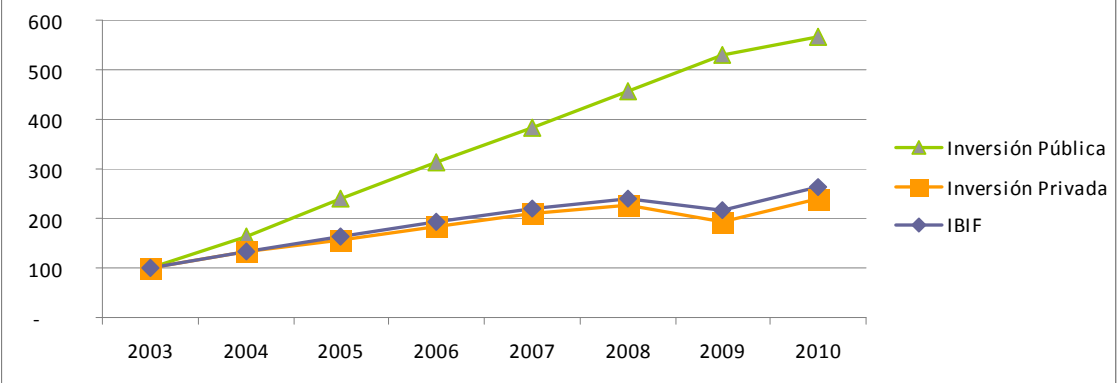


Gráfico II.2
Inversión Bruta Interna Fija, Inversión Pública e Inversión Privada
 Índice base 2003=100



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN EN 2010

La naturaleza institucional y el financiamiento de la Inversión del Sector Público (ISP) presentan las siguientes características:

- En lo que atañe a la *responsabilidad de la ejecución*, la Inversión Pública se encuentra a cargo: i) del Gobierno Nacional; ii) de los Gobiernos Provinciales y Municipales; iii) de Empresas Públicas, Otros Entes y Servicios Concesionados.
- En relación con la *fuentes de financiamiento*, podemos encontrar: i) recursos propios de cada jurisdicción (nacional, provincial o municipal); ii) transferencias de capital (transferencias para inversión desde la Nación hacia las provincias o municipios, de las provincias a municipios, a empresas públicas, a servicios concesionados, a fondos fiduciarios, etc.).
- En cuanto a la *dependencia institucional*, los organismos ejecutores pueden ubicarse: i) en la órbita de los presupuestos jurisdiccionales; ii) ser entes autárquicos (entes descentralizados, empresas públicas, etc.).

Los cuadros III.1 y III.2 permiten un ordenamiento para el caso de la Inversión Pública correspondiente a la ejecución del año 2010. Ambos cuadros contienen la

misma información, pero en el primer caso ha sido ordenada según el Organismo ejecutor de la inversión, en tanto que en el cuadro III.2 se detallan las fuentes de financiamiento para cada uno de ellos.

El 73% de la Inversión Pública ejecutada en 2010 ha sido financiada con recursos de la Nación, pero como ejecutor directo ha tenido bajo su cargo el 28% de la misma; esto significa que la inversión ha sido ejecutada principalmente por otros organismos y empresas públicas, pero ha sido financiada en gran medida con recursos nacionales. Se observa en 2010 particularmente el crecimiento de la participación de las empresas públicas en la ejecución de la inversión.

Cuadro III.1
Ejecución de la Inversión del Sector Público - Año 2010
 En millones de pesos corrientes

Organismo Ejecutor	2010	
Administración Nacional	Administración Nacional	11.562
	UU.NN., Otros Entes	698
Empresas Públicas	Nucleoeléctrica S.A.	2.814
	Administración de Infraestructura Ferroviaria	2.289
	AySA	2.155
	ARSAT	1.508
	Otras	631
Otros Sectores del Estado Nacional	5.885	
Provincias	24.072	
Municipios y Entes del Estado Provincial	11.114	
Total	62.727	

(*) Estimación propia en base a los datos de la cuenta de inversión de las provincias al 3er trimestre de 2010. Incluye la construcción en vivienda.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Secretarías de Hacienda y de Política Económica.

Cuadro III.2
Fuentes de financiamiento de la Inversión por Jurisdicción - Año 2010
 En millones de pesos corrientes

Jurisdicción / Organismo Origen de los fondos	Administración Nacional	Provincias (*)	Municipios y entes del Estado provincial (*)	UU.NN., Otros Entes	Empresas Públicas	Otros Sectores del Estado Nacional	Total
Recursos Propios	11.562	5.938		291			17.791
Transferencias							
a Provincias		16.822					16.822
a Municipios			3.457				3.457
al Sector Privado						4.426	4.426
a Otros Entes y Empresas Públicas				406	9.396		9.803
Transferencias de Provincias a Municipios y Entes provinciales			6.475				6.475
Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte - Transferencias			1.182				1.182
Fondo Fiduciario Hídrico		925					925
Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal						1.459	1.459
Préstamos Fondo Fiduciario Infraestructura Regional		386					386
Total	11.562	24.072	11.114	698	9.396	5.885	62.727

(*) Estimación propia en base a los datos de la cuenta de inversión de las provincias al 3er trimestre de 2010. Incluye la construcción en vivienda.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Secretarías de Hacienda y de Política Económica.

La ejecución de la Inversión Real Directa y de las Transferencias de Capital de la Nación por área de gestión denota, en gran parte, la prioridad de la política fiscal del Gobierno Nacional, señalada en el Presupuesto Nacional 2010, para el desarrollo de la infraestructura económica y social, en procura de un crecimiento con equidad y en el entendimiento de que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

Durante el año 2010, se dio prioridad a la inversión en infraestructura económica y social, que se reflejó en las finalidades Servicios Económicos (Transporte, Energía) y Servicios Sociales (Vivienda, Agua Potable y Alcantarillado, y Educación) tal como se refleja en el Gráfico III.1.

La función **Transporte** representó el 30% del crédito devengado total en Gasto de Inversión. En esta función, se destacan las obras de construcción y de mantenimiento a cargo directamente de la Dirección Nacional de Vialidad, entre las más importantes la Ruta Nacional Nº 9; Autopista Rosario – Córdoba, Sección: Empalme RP Nº E-59 - Intersección con Ruta Nacional Nº 9; Ruta

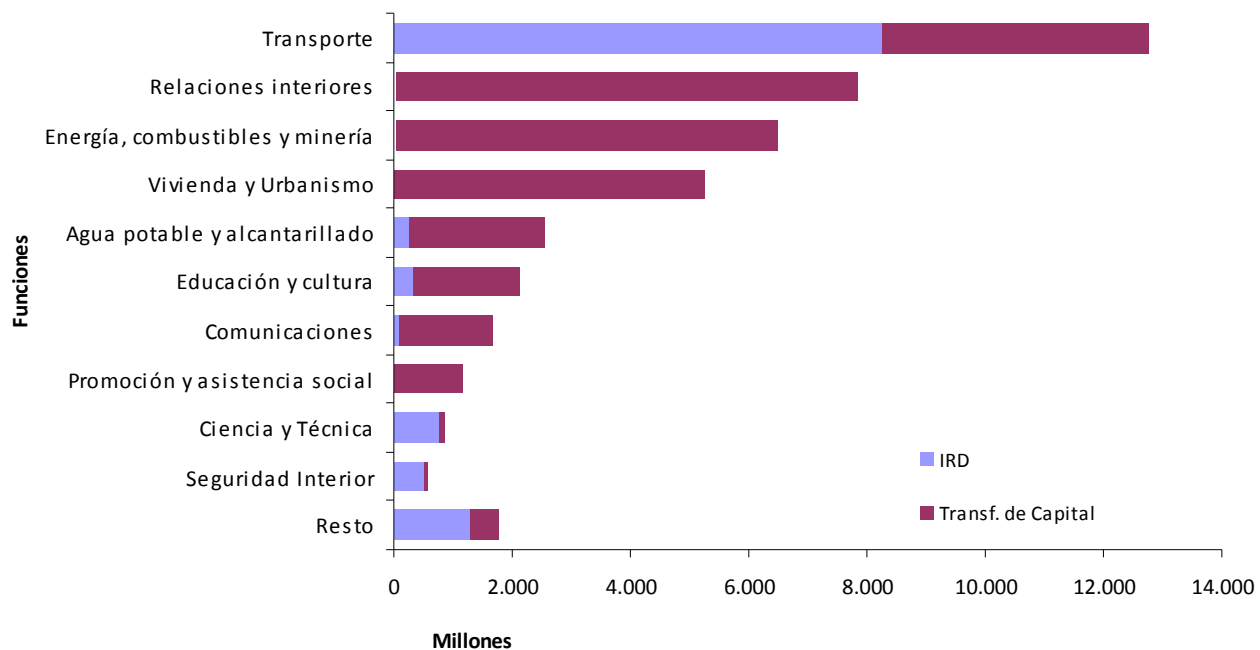
Nacional Nº 23 - Tramo: Valcheta – Pilcaniyeu, Sección: Maquinchao – Jacobacci; y emprendimientos viales del Norte Grande, estos últimos financiados por transferencias de capital.

La función **Vivienda y Urbanismo** ejecutó financieramente el 12% del crédito devengado total en Gasto de Inversión, principalmente a través de transferencias de capital por parte de los programas a cargo de la jurisdicción Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Dentro de la función **Energía, Combustibles y Minería** se destacaron las transferencias de capital hacia el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para la ampliación de redes de alta tensión; Empresas Públicas como Nucleoeléctrica Argentina S.A., Energía Argentina S.A. y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio; la línea de extra alta tensión Noroeste y Noreste Argentino (LEAT NOA-NEA) y la interconexión Comahue – Cuyo.

Gráfico III.1 Inversión Real Directa y Transferencias de Capital ejecutadas según finalidad función
Año 2010

En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF (devengado 2010 al 13/09/2011).

IV. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2012-2014

IV.2. Alcance del Plan Nacional de Inversiones Públicas

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2012-2014, que se presenta a continuación, comprende el detalle de los proyectos de inversión que integran el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2012 y las previsiones para los años 2013 y 2014. Por lo tanto, el presente apartado sólo incluye los componentes referidos a la inversión a ejecutar por la Administración Nacional (Inversión Real Directa) y las Transferencias de Capital a realizar por ésta (ver cuadro IV.1)⁴.

Se adjunta en un disco compacto la información completa sobre los proyectos, ordenada y clasificada institucional y geográficamente, así como un detalle de los

⁴ En lo sucesivo, se denominará “inversión presupuestaria” a la Inversión Real Directa y a las Transferencias para Gastos de Capital que realizan los Organismos comprendidos en la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados dependientes de ella).

proyectos incorporados en el PNIP que deberán cumplimentar con el dictamen de calificación técnica en los términos de la normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP). Se presenta también un listado con los proyectos prioritarios que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuesto⁵, con indicación del estado de intervención de la Secretaría de Política Económica a la fecha.

Luego de la sanción de la Ley de Presupuesto 2012 y la Decisión Administrativa que distribuirá los recursos y gastos para dicho período, la DNIP publicará un documento ampliado del PNIP que incorporará la información sobre inversión de los Organismos No Presupuestarios (empresas públicas, otros entes, fondos fiduciarios y sector público financiero).⁶

⁵ Artículos 46, 47, 52 y 53 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2012 remitido al Honorable Congreso de la Nación.

⁶ Sobre estos últimos, en el presente documento se incluye información parcial a modo informativo, que contiene los proyectos incorporados al BAPIN hasta la fecha, dado que estos Organismos no han aprobado aún sus presupuestos para el período 2012. Se presentan por separado a fin de evitar duplicaciones con las transferencias emitidas desde la Administración Nacional para financiar inversiones de estos Organismos.

IV.3. Formulación del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2012-2014

En la formulación del Plan pueden identificarse tres etapas:

En primer lugar se relevaron las demandas de inversión de cada uno de los Organismos de la Administración Nacional⁷, a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), en función de sus requerimientos, tanto de reposición de capacidad de producción desgastada como de ampliación de producción. Para ello la DNIP:

Propuso los criterios de priorización técnica a ser utilizados para la totalidad de los proyectos incorporados a la Demanda.

Consideró los objetivos sectoriales y nacionales de la inversión pública.

Presentó la demanda priorizada de inversión final conjunta a la Oficina Nacional de Presupuesto, para que ésta fije los límites presupuestarios.

⁷ En esta primera etapa de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas, se incluyeron 112 Organismos que corresponden a la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados), en consistencia con el Proyecto de Ley de Presupuesto.

También se analizaron los tópicos siguientes:

La evolución y desempeño de la ejecución del plan de inversiones anterior, de modo de observar las modificaciones que han alterado su estructura original.

La existencia de proyectos en ejecución que demandan una asignación de recursos para los próximos ejercicios, lo que constituye un factor que restringe el campo de nuevas opciones de inversión.

Finalmente se realizó una consulta a las oficinas provinciales sobre los proyectos que se ejecutarán en sus territorios (en el marco de las respectivas competencias y de la Ley de Inversión Pública y su normativa reglamentaria⁸), de modo de conformar una propuesta definitiva.

IV.4. Visión de conjunto

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2012-2014 comprende una inversión presupuestaria financiada con recursos nacionales (tanto por financiamiento interno como a través de Organismos Internacionales de Crédito y otras fuentes externas), de \$ 62.947 millones para el año 2012. Tal como

⁸ Art. 12 Ley 24.354.

surge del cuadro siguiente, el 31% corresponde a Inversión Real Directa (IRD) y el 69% a Transferencias de Capital.

De la IRD, un 91% se financiará con recursos internos, mientras que de las Transferencias, el componente local resulta del 86%.

Cuadro IV-1
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación
Año 2012 y comparativo Año 2011
 En millones de pesos corrientes y %

Rubro		2012		2011		Variación 2012 vs. 2011
		\$	%	\$	%	
Inversión	Inversión Real Directa	19.398	30,82%	15.791	31,95%	22,84%
Presupuestaria	Transferencias de Capital	43.549	69,18%	33.635	68,05%	29,48%
TOTAL		62.947	100,00%	49.426	100,00%	27,36%

Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2011) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

La comparación con el Presupuesto del año 2011 indica un incremento nominal de la Inversión presupuestaria de más del 27%. El aumento es superior en las Transferencias de Capital, incrementándose levemente la importancia relativa de las mismas dentro del total de la Inversión, con más de dos tercios de participación. Un mayor detalle se presenta en los apartados que siguen.

Cuadro IV-2
Inversión Real Directa según origen del financiamiento
Año 2012

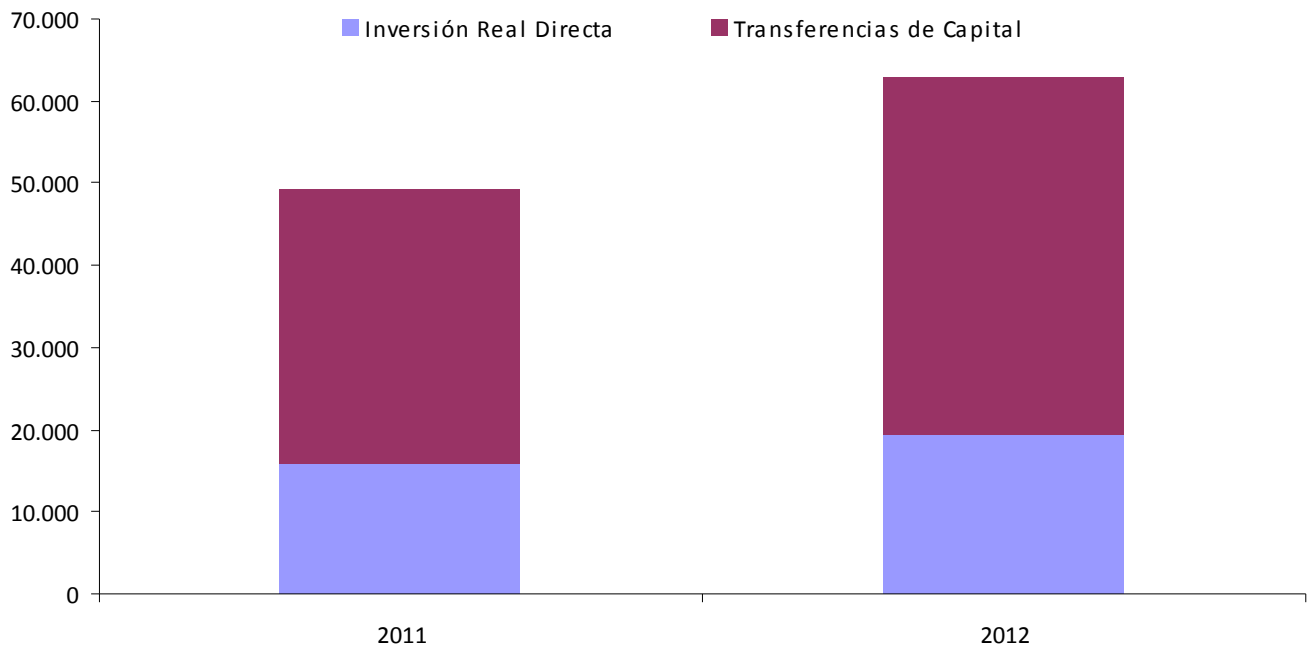
En millones de pesos corrientes y %

	Rubro	2012	
		\$	%
Inversión Real Directa	Fuentes de Financiamiento Internas	17.728	91,4%
	Fuentes de Financiamiento Externas	1.670	8,6%
TOTAL		19.398	100,0%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Gráfico IV 1
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación Año 2012 y comparativo
Año 2011

En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2011) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Cuadro IV-3
Transferencias de Capital según origen del financiamiento
Año 2012

En millones de pesos corrientes y %

	Rubro	2012	
		\$	%
Transferencias de Capital	Fuentes de Financiamiento Internas	37.514	86,1%
	Fuentes de Financiamiento Externas	6.035	13,9%
TOTAL		43.549	100,00%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Al igual que en años anteriores, la Inversión Presupuestaria se dirige especialmente a los Servicios Sociales y Económicos.

Con relación al año 2011, se observa un crecimiento importante en la participación de la función social de Agua Potable y Alcantarillado y de la función económica Energía, Combustibles y Minería.

En el caso de Agua Potable y Alcantarillado, su mayor peso se explica por el incremento en las partidas previstas para obras de infraestructura, a ser ejecutadas por la empresa AySA a través de transferencias otorgadas por Obligaciones a cargo del Tesoro por \$ 3.229.000.000. Dichas transferencias financiarán principalmente la

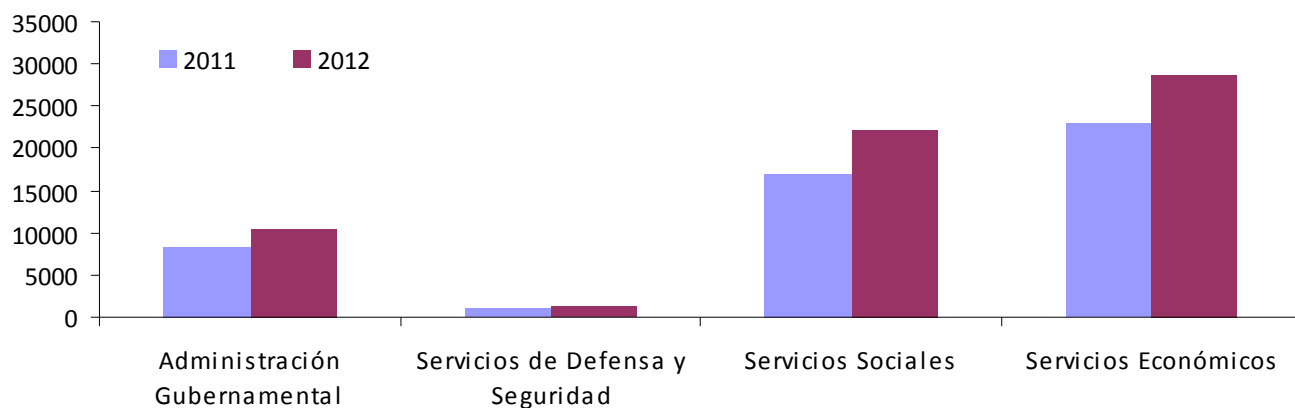
planta para el pre-tratamiento de líquidos cloacales en la localidad de Berazategui,

provincia de Buenos Aires; la planta Paraná de las Palmas para la potabilización en el Área Norte, ambas actualmente en ejecución y obras de expansión de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

En cuanto a Energía, Combustibles y Minería, el aumento en su participación se explica por la incorporación de transferencias a empresas públicas multinacionales y no financieras para financiar gastos de capital, la conclusión de obras de remediación ambiental en las provincias de Jujuy, San Juan y Río Negro por actividades mineras pasadas, y por la adquisición de un edificio propio por parte de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

Gráfico IV-2
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación por finalidad Año 2012 y comparativo Año 2011

En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2011) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Entre las principales funciones se encuentran, como es habitual, las de Transporte, Energía, Combustibles y Minería. En las previsiones para el año 2012 se cuenta Educación y Cultura dentro de los principales destinos de la inversión (a través de la asistencia financiera al Programa "Conectar Igualdad.com.ar"), así como la función de

Relaciones Interiores (que surgió ya en el año 2010), con la ejecución de las transferencias a provincias a través del Fondo Solidario.

Cuadro IV-4
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación - Principales Funciones
 % Comparativo 2012 – 2011

Función	2012	2011
Transporte	24%	27%
Relaciones Interiores	15%	16%
Energía, Combustibles y Minería	13%	10%
Educación y Cultura	11%	10%
Agua Potable y Alcantarillado	10%	7%
Vivienda y Urbanismo	9%	10%
Comunicaciones	7%	7%
Resto de funciones	12%	12%
Total General	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2012 y SIDIF (crédito inicial 2011).

IV.5. IV.4. Inversión Real Directa

A continuación se presenta la Inversión Real Directa por Jurisdicción⁹, prevista para el año 2012. Un mayor detalle para todas las Jurisdicciones y por Organismo dentro de cada una de ellas puede consultarse en los Anexos al presente documento.

directamente desde el Ministerio de Planificación (8%), el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA; con un 3%), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE; 3%; fundamentalmente para misiones satelitales), el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA; 3%; principalmente para rehabilitación de pavimento de áreas de

Cuadro IV-5
Inversión Real Directa por Jurisdicción
Año 2012

En millones de pesos y participación %

Jurisdicción	Total	%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	11.942,3	61,6%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.009,8	15,5%
Ministerio de Seguridad	815,4	4,2%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	612,4	3,2%
Ministerio de Defensa	567,4	2,9%
Poder Judicial de la Nación	495,6	2,6%
Jefatura de Gabinete de Ministros	284,9	1,5%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	261,4	1,3%
Resto de Jurisdicciones	1.408,6	7,3%
Total General	19.397,8	100,0%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

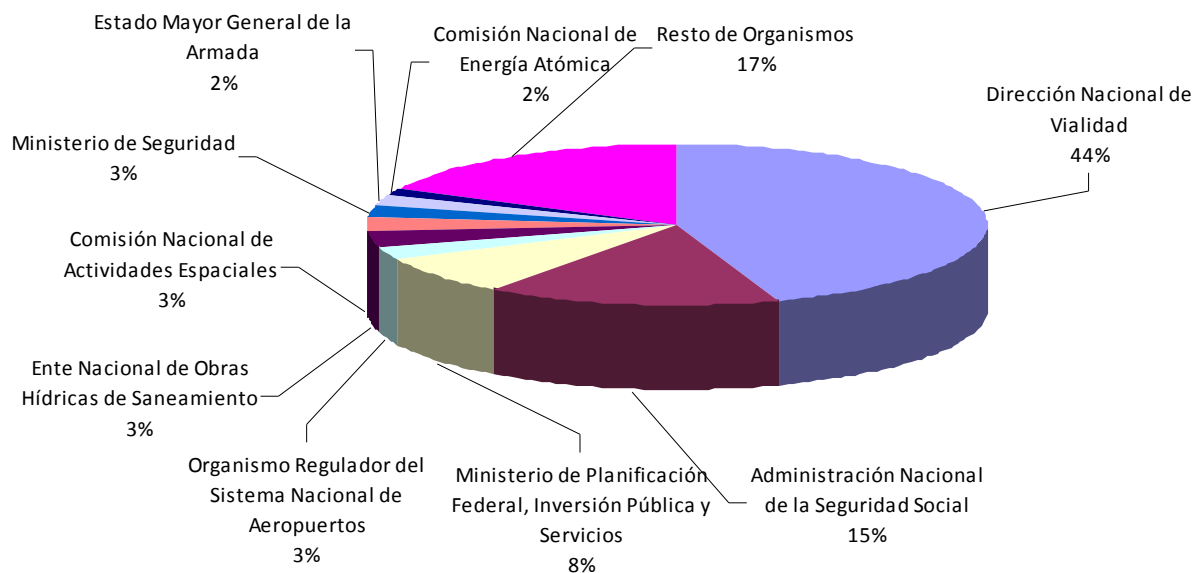
Los Organismos con mayor asignación para IRD son la Dirección Nacional de Vialidad, con un 44% de la Inversión, seguida por la Administración Nacional de Seguridad Social (15%, por el equipamiento para el programa Conectar Igualdad), los programas ejecutados

movimiento) y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (3%; por las previsiones para construcciones y reparaciones de centros penitenciarios).

⁹ Se incluyen los organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, no adheridos a la fecha al Sistema Nacional de Inversiones Públicas. Se hace notar que algunos de estos Organismos, aún sin adhesión formal, informan sus proyectos en el BAPIN.

**Gráfico IV 3 Inversión Real Directa por Organismo
Año 2012**

Distribución %



Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

De acuerdo a la distribución de la IRD por principales funciones, se destaca como principal destino de la inversión el sector Transporte (50%), que comprende proyectos en su mayor parte de construcción y

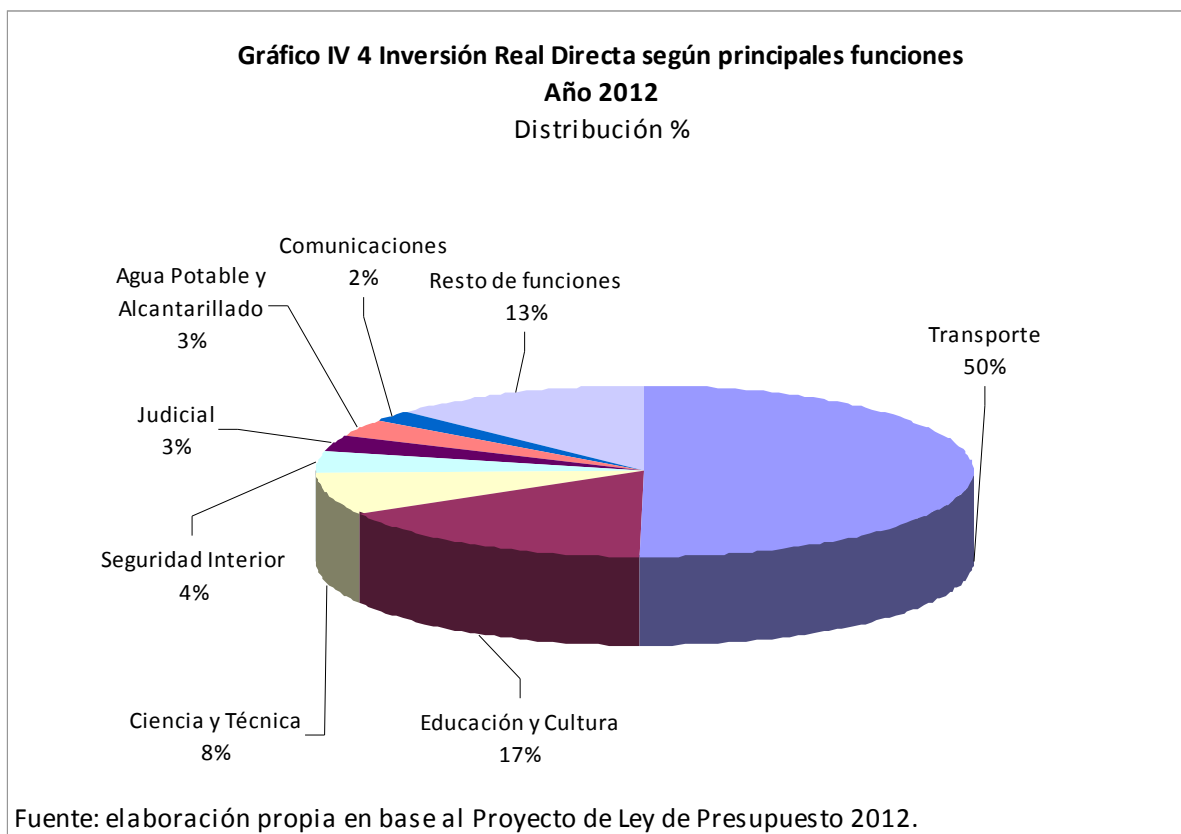
recuperación de la red vial, aunque también incluye proyectos relacionados con la infraestructura aeronáutica (las referidas obras de rehabilitación de pavimento de áreas de movimiento).

En orden de importancia sigue la función de Educación y Cultura (17%; destacándose el mencionado programa Conectar Igualdad), seguida por Ciencia y Técnica (8%; que incluye entre los principales proyectos el de Recuperación y Reparación del Rompe Hielos Almirante Irizar, la construcción de un reactor para suministro de energía nuclear y las referidas misiones satelitales) y Seguridad Interior (4%, principalmente para equipamiento).

IV.6. Inversión Real Directa: Detalle de proyectos

Entre los Anexos que integran el presente documento, se incorpora el listado completo de proyectos previstos para el año 2012, así como los requerimientos de proyectos a iniciar en los años 2013 y 2014 efectuados por los Organismos de la Administración Nacional. Su organización es por Jurisdicción-Organismo (Servicio Administrativo Financiero) y por Ubicación Geográfica.

Aproximadamente el 64,7% de la IRD a realizarse durante el año 2012, ejecutada por



la Administración Nacional, corresponde a proyectos de inversión en ejecución, incluyendo obras, recuperación de bienes de capital e incorporación de equipamiento especializado¹⁰.

Un total de 2.408 proyectos de inversión, correspondientes al primer año del PNIP 2012-2014 se encuentran informados en el BAPIN II, lo que representa un monto de 16.667 millones de pesos.¹¹

¹⁰ Si se excluye el programa Conectar Igualdad, que se encuentra en ejecución desde el año pasado, este valor disminuye a 58,8%.

¹¹ Este valor no comprende un conjunto de líneas presupuestarias cuya desagregación en el BAPIN y en la programación presupuestaria no son compatibles; el monto involucrado en este concepto equivale al 8,3% de la Inversión Real Directa. En cuanto al monto no ingresado al BAPIN, equivale al 5,8% de la Inversión Real Directa, del cual un 27,63% corresponde a Organismos del Poder Legislativo y Judicial, no adheridos al SNIP.

Cuadro IV-6
Inversión Real Directa por Finalidad y Función
Año 2012

En pesos y % sobre el total de cada finalidad

Finalidad	Función	Total 2012	% sobre finalidad	% sobre total
Servicios Económicos	Transporte	9.733.893.240	87%	
	Comunicaciones	435.535.600	4%	
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	304.631.958	3%	
	Ecología y Medio Ambiente	289.679.490	3%	
	Industria	254.770.935	2%	
	Agricultura	57.512.189	1%	
	Energía, Combustibles y Minería	56.841.000	1%	
	Seguros y Finanzas	7.400.000	0%	
Subtotal Servicios Económicos		11.140.264.412	100%	57%
Servicios Sociales	Educación y Cultura	3.204.058.639	54%	
	Ciencia y Técnica	1.546.127.121	26%	
	Agua Potable y Alcantarillado	583.532.799	10%	
	Salud	405.052.626	7%	
	Seguridad Social	190.243.045	3%	
	Trabajo	27.857.490	0%	
	Promoción y Asistencia Social	23.531.000	0%	
	Vivienda y Urbanismo	685.000	0%	
Subtotal Servicios Sociales		5.981.087.720	100%	31%
Defensa y Seguridad	Seguridad Interior	836.017.052	66%	
	Sistema Penal	226.947.655	18%	
	Defensa	178.431.038	14%	
	Inteligencia	20.177.732	2%	
Subtotal Defensa y Seguridad		1.261.573.477	100%	7%
Administración Gubernamental	Judicial	594.843.155	59%	
	Dirección Superior Ejecutiva	189.949.730	19%	
	Administración Fiscal	84.995.464	8%	
	Relaciones Interiores	53.401.300	5%	
	Relaciones Exteriores	46.116.936	5%	
	Legislativa	22.834.104	2%	
	Control de la Gestión Pública	15.000.000	1%	
Información y Estadística Básicas	7.760.000	1%		
Subtotal Administración Gubernamental		1.014.900.689	100%	5%
Total General		19.397.826.298		100%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Los principales proyectos a cargo de la **Dirección Nacional de Vialidad** que seguirán en etapa de ejecución de la inversión o se iniciarán durante el año 2012 (además de las

obras menores de conservación mejorativa y mantenimiento) son las obras de refuerzo de infraestructura y de seguridad en Ruta

Nacional N° 7, la ampliación y reparación de la Ruta A008–Avenida Circunvalación de Rosario y las construcciones de la autopista Camino del Buen Ayre, de la Ruta Nacional N° 14 (tramo Gualeguaychú - Paso de los Libres), de diversos tramos de la Ruta Nacional N°3 y la Ruta Nacional N°40, de la Ruta Nacional 19 (Tramo San Francisco-Córdoba, Provincia de Córdoba), de la Ruta Nacional 11 - variante paso por las ciudades de Reconquista y Avellaneda, Provincia de Santa Fe, de la Ruta Nacional 158, Provincia de Córdoba y de la Autopista Presidente Perón, de 94 km de longitud, que constituye la continuación de la Autopista Camino del Buen Ayre, entre la Acceso Oeste y la Autopista Buenos Aires - La Plata.

Entre los proyectos más importantes a ejecutar por el **ENOHSA** (Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento) se encuentran los sistemas de desagües cloacales del Gran Tucumán, del Colector Principal Chimbas y de los subsistemas Chimbas y Rawson; la construcción del acueducto Sur 2º Etapa en Salta y del acueducto Sarmiento en Comodoro Rivadavia; la optimización y ampliación del sistema de agua potable en San Salvador de Jujuy, la optimización del sistema de agua potable – El Cadillal – en Tucumán y la construcción del sistema de agua potable en Concepción del Uruguay,

Entre Ríos; la construcción de los sistemas cloacales de Luján y San Martín de los Andes; y la estación depuradora de aguas residuales en la ciudad de Mar del Plata. A su vez, continuará con la construcción del sistema de provisión de agua potable Pirané – Formosa y la construcción del Emisario Submarino en Mar Del Plata.

Respecto al sector energético, la **Comisión Nacional de Energía Atómica** continuará con la construcción de reactores de baja potencia CAREM; el diseño, construcción y puesta en marcha de un reactor nuclear argentino multipropósito (RA-10); el desarrollo de prototipos de máquinas centrífugas para separación isotópica de uranio; y el tratamiento de colas de mineral de uranio en Malargüe.

Entre los diversos proyectos del área de **Puertos y Vías Navegables**, cabe destacar la Dársena Turística - Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas en la Provincia del Chubut, la reparación de la Costanera del Puerto de Rosario en la Provincia de Santa Fe, y la reconstrucción de la Escollera Sudeste del canal de acceso al Puerto de La Plata en la Provincia de Buenos Aires.

En el sector de la **Salud**, se prevé continuar con las obras de reacondicionamiento y

ampliación del Hospital Dr. Alejandro Posadas en la Provincia de Buenos Aires. Se prevén, además, adquisiciones de equipamiento sanitario para el fortalecimiento del Sistema Público de Salud y la construcción de Complejos de Laboratorios de Seguridad Biológica.

La **Comisión Nacional de Actividades Espaciales** tiene prevista la construcción de un vehículo espacial con capacidad de inyección en órbita; iniciará la construcción de una base de lanzamiento que permita poner en órbita un satélite desde suelo argentino; prevé continuar con la misión satelital SAOCOM para la teleobservación de la Tierra; continuar con las obras de construcción de laboratorios específicos que formarán parte del Laboratorio Integral de Ensayos a desarrollarse en el Centro Espacial Teófilo Tabanera en Falda del Carmen, Córdoba; como así también el desarrollo de materiales, partes y componentes de calidad espacial, la ampliación de la capacidad del Laboratorio de Integración y Ensayos de Satélites y la construcción y desarrollo de las antenas necesarias para poder lograr la bajada y procesamiento de toda la información brindada por los satélites del Plan Espacial Nacional.

Por su parte, la **Policía Federal Argentina**, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, prevé la reposición de equipos de computación para el Sistema Integrado de la PFA, como así también de equipo militar y de seguridad y la renovación de la flota automotor liviana y mediana, para la prevención y conjuración de los delitos.

En lo que respecta al **Sistema Penal**, se está avanzando en la ejecución del Plan de Infraestructura Penitenciaria (D.1183/2003) a través de la construcción de diversos centros penales como ser: la Construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados en la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires; la construcción del Centro Penitenciario Federal del Litoral en Coronda, Provincia de Santa Fe; y la construcción del Complejo Penitenciario Federal de Cuyo, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Asimismo, se prevén varias remodelaciones de diversos penales en distintas localidades del país.

En lo que respecta al **Ministerio de Defensa**, el Estado Mayor Conjunto continuará con la Recuperación y Actualización del sistema Aeroespaciales AS-332B de tres aeronaves Superpuma.

Por su parte, el Ejército Argentino tiene

previsto continuar con la transformación de la línea de helicópteros Bell UH-1H a la versión HUEY II. La Armada continuará con las obras para la Recuperación de los Servicios Antárticos mediante la Modernización del Rompehielos Almirante Irizar y la Reparación Integral del Dique Carena Nº 1 en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

La **Dirección General de Fabricaciones Militares**, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, prevé la adquisición e instalación de equipamiento para la planta de amoníaco anhidro grado II en la Fabrica Militar Río Tercero, Provincia de Córdoba; iniciará la construcción e instalación de una planta productora de nitrato de amonio (Polo Nitramar) en la Provincia de Santa Cruz; como así también la Remodelación de Infraestructura y Equipamiento para Mitigación de Emisiones Gaseosas y la Remodelación para Modernización y Transferencia Tecnológica en la Planta Mecánica de la Provincia de Córdoba.

Con relación a las construcciones y/o remodelaciones edilicias a los fines de permitir un mejor desenvolvimiento de la Administración Gubernamental, el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Productiva continuará la remodelación y ampliación de una nueva sede donde funcionará el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el CONICET, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Polo Científico Tecnológico y el Museo de Ciencia y Tecnología.

Por su parte, la **Corte Suprema de Justicia** continuará con la construcción de un edificio destinado al Archivo General del Poder Judicial de la Nación

IV.7. Transferencias para Gastos de Capital

Las Transferencias de Capital previstas para el año 2012 totalizan algo más de \$ 43.500 millones. Como puede apreciarse en el Cuadro que sigue y en el detalle por Organismo que se presenta en Anexos, la mayor parte de las mismas corresponden al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a Obligaciones a Cargo del Tesoro. Entre ambas Jurisdicciones concentran el 94% de las Transferencias, porcentaje similar al del año 2011, aún cuando el monto total de Transferencias se

Cuadro IV-7
Transferencias para Gastos de Capital
Principales Jurisdicciones
Año 2012

En millones de pesos y % sobre el total

Jurisdicción	Millones de \$	%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	20.637	47,4%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	20.209	46,4%
Ministerio de Educación	1.695	3,9%
Jefatura de Gabinete de Ministros	332	0,8%
Ministerio de Salud	187	0,4%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	132	0,3%
Resto de Jurisdicciones	358	0,8%
Total General	43.549	100,0%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

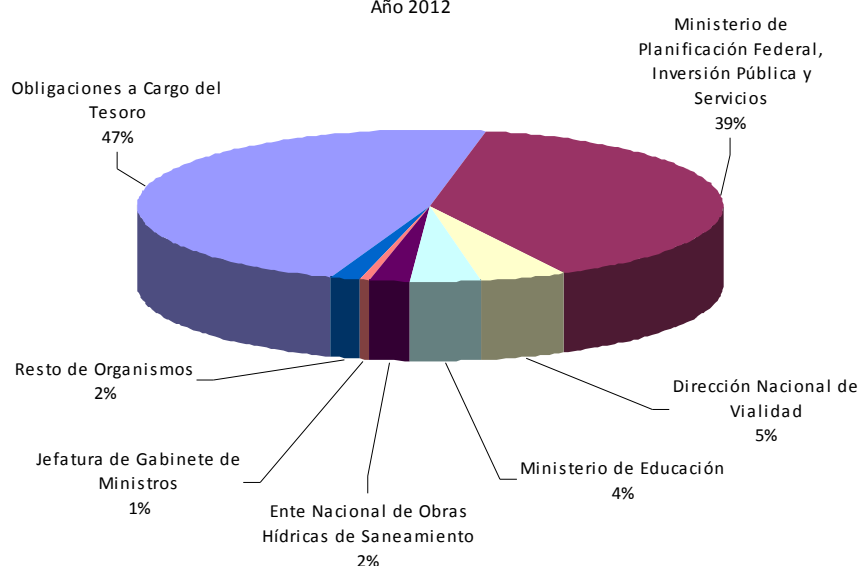
incrementó en alrededor de un 30%.

En cuanto a la asignación por Organismo, las transferencias a través de Obligaciones a Cargo del Tesoro (47% del total) incluyen el ya mencionado Fondo Federal Solidario, y asignaciones a Empresas Públicas y Entes Binacionales (principalmente hacia los sectores Energía y Minería, Agua Potable y Comunicaciones).

Por su parte, las transferencias efectuadas directamente por el Ministerio de Planificación alcanzan a un 46% del total. Estas comprenden entre sus principales destinos, transferencias a entidades del sector público nacional, al sector privado y a gobiernos provinciales, para el desarrollo de infraestructura habitacional (p.e, Programa "Techo Digno"); para la ampliación de las redes eléctricas de alta tensión, acciones hídricas y viales para el desarrollo integrador

del Norte Grande, y el desarrollo de infraestructura para el saneamiento, ferroviaria y educativa (Programa "Más Escuelas, Mejor Educación").

Gráfico IV 5
Transferencias para Gastos de Capital
Distribución por Organismo Emisor
Año 2012



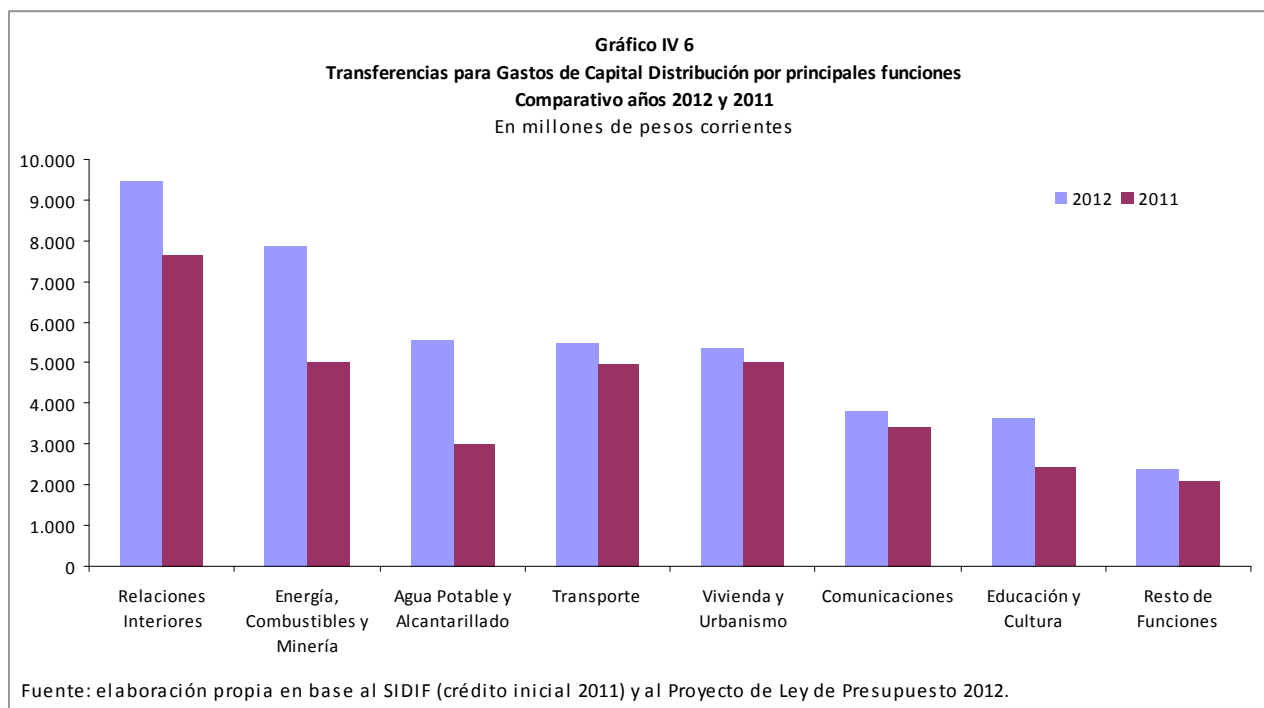
Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Cuadro IV-8
Principales Transferencias para Gastos de Capital
Año 2012

Denominación	Millones de \$	%
Fondo Federal Solidario	9.010	21%
Empresas Públicas Sector Energía y Minería	3.909	9%
Empresas Públicas Agua Potable	3.229	7%
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales (BID N° 2048 y CAF N° 5738, N° 6565, N° 6579 y N° 200802)	2.968	7%
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	2.509	6%
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (BID N° 1764 y CAF N° 4537, N° 6566 y N° 6966)	2.197	5%
Empresas Públicas Sector Comunicaciones	2.111	5%
Obras por Convenio con Provincias	2.060	5%
Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID N° 1843, N° 1851 y AMPLIACIÓN N° S/N, CAF N° 6568 y BIRF N° 7991 y N° 7992)	1.373	3%
Asistencia Social	1.145	3%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	1.093	3%
Infraestructura y Equipamiento	1.089	3%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	926	2%
Formulación y Ejecución Políticas de Transporte Ferroviario	912	2%
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	884	2%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	765	2%
Empresas Públicas Sector Transporte	638	1%
Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345, N° 1966 y N° 2424 y CAF N° 201007)	625	1%
Resto de Transferencias (*)	6.107	14%
Total General	43.549	100%

(*) En Anexo VII-3 se presenta detalle

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.



En la función Relaciones Interiores se incluyen transferencias a provincias y municipios para la realización de obras, a través del Fondo Federal Solidario (Decreto 206/2009) y Asistencia Financiera a Municipios y a Provincias.

Se destaca además el crecimiento (por tercer año consecutivo) de la función Agua Potable y Alcantarillado, por las transferencias a empresas públicas para la realización de obras de Saneamiento.

IV.8. Inversión de los Organismos Extrapresupuestarios

A modo de información adicional se sintetiza a continuación la Inversión Real Directa de las Empresas Públicas y otros organismos Extrapresupuestarios del Sector Público Nacional, prevista para el trienio 2012-14.

Estos datos se presentan a modo de Demanda de Inversión preliminar, por cuanto los presupuestos de estos Organismos no se han aprobado aún, dado que cuentan con un cronograma diferente al de los Organismos de la Administración Nacional.

La información que sigue comprende a ocho Organismos, que son los que informaron sus proyectos en el BAPIN, hasta la fecha de cierre del presente informe. Los datos correspondientes al resto de los Organismos serán incorporados en la versión definitiva

del PNIP 2012-14, a medida que los respectivos presupuestos sean aprobados y la información se ingrese en el Banco de Proyectos.

Asimismo, se aclara que parte de la IRD de los Organismos Extrapresupuestarios se financia a través de Transferencias de la Administración Nacional, por lo cual a fin de estimar la Inversión total del Sector Público Nacional debe realizarse una tarea de consolidación tal como se presenta en el capítulo II ¹².

Cuadro IV-9
Inversión Real Directa
Organismos Extrapresupuestarios
Trienio 2012-2014
En miles de \$

Organismo	2012	2013	2014	Total Trienio
Administración de Infraestructuras Ferroviarias - ADIF S.A.	1.316.882	971.985	257.475	2.546.342
Administración General de Puertos S.E. - AGP S.E.	210.397	133.011	133.536	476.945
Banco de la Nación Argentina	1.116.652	0	0	1.116.652
Educar S.E.	199.992	0	0	199.992
Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales	5.541	2.841	0	8.382
Intercargo S.A.	9.600	0	0	9.600
Lotería Nacional S.E.	19.810	0	0	19.810
Nación Bursátil S.A.	50	0	0	50
Total General	2.878.924	1.107.838	391.011	4.377.772

Fuente: elaboración propia en base a los montos cargados en el BAPIN II con marca P1214.

¹² Esta consolidación se presentará en la versión definitiva del PNIP.

V. ACTUALIZACIONES EN LA NORMATIVA DEL SNIP PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

La normativa vigente¹³ establece que la Dirección Nacional de Inversión Pública debe realizar el control de la formulación y evaluación económica de los proyectos de inversión pública formulados por los Organismos Nacionales que superen los \$30 millones. La DNIP es el Órgano Responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas y puede establecer normativa referente a la formulación y evaluación de proyectos de inversión.

Debe destacarse que el control que se realiza es de carácter metodológico. Por lo tanto, la DNIP verifica que en la formulación y evaluación del proyecto se haya aplicado de manera consistente una metodología, sin emitir opinión sobre la pertinencia de llevar adelante la obra en cuestión, ya que esta es una potestad del organismo iniciador.

En este sentido, la Resolución SPE N° 175/2004 establece la metodología de presentación de los proyectos y el sistema de

calificaciones técnicas a otorgar a los mismos. Dicha resolución estipula los antecedentes e información que los organismos deben presentar en cumplimiento del artículo 7º inciso b) del Decreto N° 720/95 en los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión pública de los organismos del Sector Público Nacional.

En base a esta información, y a las aclaraciones, correcciones y/o ampliaciones que solicite la Dirección Nacional de Inversión Pública, se redacta un Informe Técnico y una propuesta de dictamen con la calificación del proyecto de inversión a la Secretaría de Política Económica. Este informe técnico con su propuesta de Dictamen de Calificación se expone y debate en reuniones de Comité Técnico constituidas a tal efecto.

Una vez consensuada la calificación y la redacción final de las observaciones y/o del informe técnico, el mismo se envía al Secretario de Política Económica (SPE), acompañado de la propuesta de Dictamen de Calificación y un acta de la reunión de Comité Técnico. En base a estos antecedentes, el SPE emite el Dictamen.

El sistema de calificaciones establecido en la

¹³ Ley N° 24354, Decreto N° 720/95 y Resoluciones SPE N° 175/2004 y N° 72/2010.

Resolución SPE N° 175/2004 contempla las siguientes posibilidades: Aprobado, Aprobado con Observaciones y para Reformulación. Las dos primeras calificaciones implican que los estudios presentados cumplen adecuadamente con la metodología de formulación y evaluación, aunque en el segundo caso existen objeciones a determinados aspectos que surgen de dicha formulación.

Para el caso de Aprobado, apenas queda perfeccionado el dictamen, el mismo se comunica al Organismo iniciador y a la Oficina Nacional de Presupuesto. Para el caso de Aprobado con Observaciones, el Organismo iniciador debe responder de manera fundamentada a las observaciones realizadas, ratificando o rectificando la formulación original. Recién una vez que llega a la DNIP esta respuesta, el dictamen se comunica a la Oficina Nacional de Presupuesto. En el caso de una calificación para Reformulación, deben indicarse en el dictamen las condiciones que debe cumplir para que el proyecto pueda volver a ser analizado y dictaminado. Las primeras dos calificaciones tienen una vigencia de 18 meses, mientras que para la última calificación la vigencia es de 4 años, en todos los casos contados a partir del año siguiente de su otorgamiento.

A continuación se presenta la evolución desde el año 2004 de los proyectos dictaminados por la DNIP:

Evolución de los proyectos con dictamen de calificación

Año	Proyectos	Monto Total (\$)
2004	33	2.479.681.496
2005	97	4.551.608.505
2006	59	3.054.877.966
2007	49	5.533.092.764
2008	45	6.589.842.344
2009	74	10.410.481.318
2010	109	20.127.966.521
2011 (1)	70	11.748.645.522

(1) Información al 20 de septiembre de 2011.

VI. ESTADO DE AVANCE EN EL DISEÑO DEL NUEVO BAPIN III

Los Bancos de Proyectos son sistemas de información destinados a perfeccionar el manejo de las inversiones públicas mediante la provisión de información oportuna sobre proyectos propuestos y en curso. Dentro del marco descrito, el Banco de Proyectos facilita el seguimiento de los proyectos y el control presupuestario, la distribución del presupuesto de capital, la planificación de las inversiones y en cierta medida, la distribución del gasto social. Así mismo, es una herramienta para la toma de decisión a nivel político, ya que brinda información detallada de proyectos disponibles para ejecutar.

Por tal motivo, la Secretaría de Política Económica decidió, a fines de 2002, la implementación de un nuevo sistema denominado BAPIN II. Este sistema aporta información integrada sobre proyectos de inversión de todos los niveles jurisdiccionales (nación, provincias, municipios y, eventualmente, al sector privado). Brinda, además, información sobre programas, subprogramas, proyectos y actividades e incorpora los programas con organismos internacionales de crédito.

Esta herramienta se fundamenta en el marco lógico, donde los propósitos y productos son definidos por sus indicadores, permitiendo visualizar su evolución, supuestos y medios de verificación. Incorpora varias clasificaciones presupuestarias (nivel institucional, finalidad y función, etc.) para ofrecer uniformidad al usuario y permitir futuras interfases con la Oficina Nacional de Presupuesto. Asimismo, como el sistema está diseñado para que abarque la totalidad del ciclo de vida de los proyectos, permite la realización de una evaluación ex ante, concomitante y ex post de cada obra.

Desde el punto de vista operativo, los proyectos son cargados desde las oficinas iniciadoras de los Organismos Nacionales y Provinciales a través de Internet en forma directa (on line), siendo la Oficina Evaluadora Central, la DNIP. De esta manera, descentraliza la carga de datos y permite que los mismos se incorporen al Sistema en el lugar en que se generan.

Nueva Versión del BAPIN

Durante el segundo semestre del 2010 y durante el año 2011 la DNIP ha estado

desarrollando una nueva versión del sistema BAPIN, que se prevé implementar a mediados del 2012.

Características importantes:

El entorno será web, por lo que la velocidad de respuesta del sistema va a ser incrementada

Se le podrán adjuntar archivos de trabajo a los proyectos (Word, Excel, PDF, cualquier formato)

Se mantendrán metodológicamente los conceptos (tipos de proyectos, clasificaciones, etc) del Sistema BAPIN II, pero se agregarán controles para la carga (por ej.: calidad de los proyectos seleccionados para ingresar al PNIP)

Se podrán exportar no solo los reportes sino también cubos de datos seleccionados por distintos cortes

Se implementará un esquema de mensajes entres usuarios y entre el sistema y los usuarios (avisos, cambios importantes en los proyectos, etc.)

Se podrá referenciar geográficamente con coordenadas al proyecto

Se ampliarán los esquemas de seguridad y de accesos de los usuarios a los proyectos

Capacitación: La capacitación representa un elemento vital para que los SNIP puedan desarrollarse y entregar todas las bondades que tienen asociados. Debe ser persistente, adecuada, promocional y equilibrada. Debido a que existe un fenómeno de rotación de profesionales, además de perfeccionar a los existentes, la capacitación es una de las tareas principales que lleva a cabo la DNIP a través del área BAPIN. Éstas se acrecientan en fechas claves, como lo son la presentación de la demanda de proyectos ante la DNIP y la asignación de los techos presupuestarios por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto. Durante el año 2012 se capacitarán funcionarios de la Administración Pública Nacional en forma de cursos presenciales, pero se tiene previsto implementar un esquema de capacitación interactivo por Internet en forma permanente. Actualmente se encuentran activos en el sistema 1.521 usuarios.

Atención Permanente de Usuarios (Help Desk): En forma paralela se mantiene el CAU (Centro de Atención del Usuario), una línea

telefónica destinada a aclarar consultas de los usuarios del sistema sobre problemas de instalación del software, de la carga de proyectos al sistema, fecha límite para la presentación de proyectos, solicitud de capacitación para profundizar temas de importancia en la presentación del proyecto, entre otros. En la actualidad el Banco de Proyectos tiene cargados 18.234 proyectos.

Implementaciones en Provincias: Se logró una mayor consolidación de las oficinas administradoras del sistema provincial en la mayoría de las provincias, tanto en la capacitación de sus integrantes como en la relación con los organismos provinciales que cargan los proyectos. En este sentido las provincias tienen cargado en sus bancos 8.500 proyectos. También ha evolucionado su capacidad para cargar en forma remota proyectos al banco nacional: 17 provincias han cargado 3.000 proyectos. A diciembre de 2010 cinco provincias han firmado convenios de adhesión con 230 municipios según el siguiente detalle: Córdoba con 180, Entre Ríos con 24, Corrientes con 12, Santa Fe con 13, y Formosa con 1 municipio, la Ciudad de Formosa.

A fines del año 2011 comenzará la implementación del BAPIN III en las provincias de Buenos Aires y Salta.